



LA SOCIEDAD DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.N.A.M., A.C. (SEFCA)

CONVOCA AL:

**RECONOCIMIENTO NACIONAL A
EGRESADOS DESTACADOS DE LA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.N.A.M.
2014**

OBJETIVO.-

Con el fin de promover y difundir la labor de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M. y su influencia en la sociedad mexicana, reflejada a través del desempeño profesional de sus egresados, SEFCA convoca al *RECONOCIMIENTO A EGRESADOS DESTACADOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.N.A.M. - 2014*, reconocimiento que se otorgará a TRES personas, una por cada carrera impartida en la Facultad (Administración, Contaduría e Informática), bajo las siguientes:

B A S E S

A).- DE LAS ABREVIATURAS.-

Para mayor claridad y en obvio de repeticiones, a lo largo de la presente convocatoria se podrán usar las siguientes abreviaturas:

U.N.A.M.	Universidad Nacional Autónoma de México
F.C.A.	Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.
S.E.F.C.A.	Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.

B).- DE LOS CANDIDATOS AL RECONOCIMIENTO.-

Podrán participar todos los egresados de las carreras que imparte la F.C.A. de la U.N.A.M. (Administración, Contaduría e Informática), que hayan obtenido su título profesional a más tardar el 31 de diciembre de 2008; esto es, que cuenten con una trayectoria como egresados mínima de 5 (cinco) años, y cumplan además, con los requisitos que más adelante se estipulan.



B.1. DE LA PROPUESTAS DE CANDIDATOS

La propuesta de candidatos al reconocimiento podrá ser respaldada o apoyada por escrito por alguna organización de carácter académico, profesional, empresarial, sindical, oficial o de carácter social, que tenga constancia sobre la actuación profesional del egresado propuesto, y las aportaciones que haya efectuado a su comunidad, a sus colegas o a la sociedad en su conjunto.

B.2. DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos propuestos deberán reunir las siguientes características:

- Ser egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M., en alguna de las licenciaturas en Administración, Contaduría e Informática.
- Haber obtenido su título profesional a más tardar el 31 de diciembre de 2008; es decir, deberá contar con una trayectoria como egresados mínima de 5 (cinco) años.
- No haber sido condenado por delito doloso alguno.
- No ser actualmente o haber sido en los últimos 3 (tres) años, dirigente de algún partido político o ministro de alguna organización de carácter religioso.
- No ser actualmente o haberlo sido en los últimos 3 (tres) años, legislador local o federal.
- Tener reconocida calidad moral.
- Tener una trayectoria destacada como egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.
- Haber realizado aportaciones tangibles a su comunidad, sus colegas, su gremio, y en general a la sociedad en su conjunto.
- Haber demostrado compromiso, realizando o apoyando la realización de proyectos de responsabilidad social.
- Ser un ciudadano ejemplar, sirviendo de modelo a los actuales y futuros estudiantes.

B.3. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

No podrán ser propuestos como candidatos al reconocimiento:

- ❖ Integrantes del Jurado Calificador de este Reconocimiento.
- ❖ Funcionarios de primer nivel de la Facultad de Contaduría y Administración.
- ❖ Integrantes del Consejo Directivo de SEFCA
- ❖ Ex Presidentes de SEFCA
- ❖ Ex Presidentes Honorarios de SEFCA
- ❖ Familiares directos de las personas señaladas en los incisos anteriores.



C).-DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.-

Las propuestas de candidatos deberán integrarse de la siguiente forma:

C.1. DE LAS PROPUESTAS POR ESCRITO:

- Carta de presentación del egresado propuesto para ser reconocido, la cual será emitida por quién haga la propuesta de candidatura al reconocimiento, ya sea persona física o alguna organización de carácter académico, profesional, empresarial, sindical, oficial o de carácter social.
- Copia del Título Profesional y/o Cédula Profesional y/o Constancia de Estudios que acredite su calidad de egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.
- Currículum Vitae del candidato propuesto.
- Informe específico sobre las aportaciones del candidato propuesto a su comunidad, sus colegas, su gremio, y en general a la sociedad en su conjunto; así como la realización o apoyo a la realización de proyectos de responsabilidad social, con una extensión de 2 a 4 cuartillas, máximo.
- Carta suscrita por el candidato, en la que fundamente las razones por las cuales, a su parecer, reúne los requisitos para ser reconocido como Egresado Destacado de la FCA-UNAM, con una extensión de 2 a 4 cuartillas máximo.
- Fotografía a color tamaño pasaporte.
- Datos de contacto, incluyendo domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico.
- Cualquier elemento documental que consideren necesario o útil para fundamentar su propuesta.

C.2. DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LAS PROPUESTAS:

Todos los documentos señalados en el punto 3.1 deberán ser incorporados en formato PDF a una memoria USB, que deberá agregada al sobre en donde se entregue la documentación requerida.

C.3. DEL DOMICILIO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Toda la documentación solicitada en el apartado C.1 y la USB con los archivos según apartado C.2 deberán ser entregados en el módulo que SEFCA tiene asignado en la Planta Baja del Edificio "E" de las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración, Circuito Exterior U.N.A.M., Ciudad Universitaria, Deleg. Coyoacán, México, D.F.



D).- DE LA VIGENCIA Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA.-

Publicación:	Mayo 19 de 2014
Recepción de Propuestas:	Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 hrs. del jueves 31 de Julio de 2014.
Notificación a Ganadores:	A más tardar el 15 de Agosto de 2014
Entrega de Reconocimientos:	Durante la ceremonia solemne del XX aniversario de SEFCA, en fecha y lugar por confirmar.

E).- DEL JURADO CALIFICADOR.-

E.1. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

El jurado calificador estará integrado por las siguientes personas:

- ❖ El Presidente de SEFCA.
- ❖ El Presidente Honorario de SEFCA y Director de la F.C.A. de la U.N.A.M.
- ❖ Cinco integrantes del Consejo directivo de SEFCA

E.2. DE LA PRESIDENCIA Y SESIONES DEL JURADO CALIFICADOR:

El presidente de SEFCA lo será también del jurado calificador

El jurado calificador sesionará las veces que sea necesario, levantándose de cada sesión la minuta respectiva.

Para que las sesiones del jurado calificador sean válidas, deberán concurrir cuando menos 4 (cuatro) de sus 7 (siete) integrantes.

Las decisiones del Jurado calificador serán tomadas por mayoría de votos de los integrantes presentes; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

E.3. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO:

El Consejo Directivo de SEFCA, designará previamente al inicio del plazo para recepción de propuestas que se menciona en el apartado D de la presente convocatoria, de entre sus integrantes, a aquellos que formarán parte del Jurado Calificador.

E.4. DE LO NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

El jurado decidirá sobre situaciones no contempladas en la presente convocatoria; reservándose el derecho de declarar desierta la premiación, por no existir candidatos o los presentados no reunir los requerimientos solicitados.



E.5. DE LAS DECISIONES Y FALLO DEL JURADO CALIFICADOR:

Las decisiones del Jurado Calificador y el fallo sobre los egresados que sean reconocidos serán inapelables.

F).- DEL RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN.-

El reconocimiento para cada uno de los tres egresados destacados, consistirá en:

- ❖ Una placa metálica conteniendo el reconocimiento
- ❖ Una estatuilla diseñada ex profeso para la ocasión, personalizada.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo dentro de los festejos por el XX aniversario de SEFCA.

G).- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.-

La Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M. se reserva el derecho de modificar las bases de esta convocatoria y/o suprimirla si así lo estima conveniente, dando la debida difusión a través de los medios con que cuenta la Asociación.

Ciudad Universitaria, D.F., a 19 de Mayo de 2014